



DEPTO. TECNICO
S.E.O.V.U.
N° 5506 INT.

N°:84

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : **PADRE LAS CASAS.**

FECHA : 31/03/2025

SE AUTORIZA A : LUIS ANDRES SALAZAR RODRIGUEZ.

RUT. N° : [REDACTED]

CUENTA BANCARIA N°: CTA. BANCO:

CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]

FONO: [REDACTED]

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADA H.C.V. Y VEREDA EN TIERRA EN LA SIGUIENTE CALLE: WINKUL CULTRUNCAHUE N°1290 DE LA COMUNA DE **PADRE LAS CASAS**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	ITEM	UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
1	calzada HVC espesor 0,18 m con fast track	m2	\$ 78.752	16	\$ 1.260.032
2	vereda HC	m2	\$ 28.170	0	\$ -
3	Vereda en Tierra	m2	\$ 9.195	5	\$ 45.975
4	colocación de adocretos espesor 0,08 - 0,06 m	m2	\$ 33.361	0	\$ -
5	solera tipo A	ml	\$ 14.023	0	\$ -
6	reposición de césped	m2	\$ 10.524	0	\$ -
VALOR REPOSICION					\$ 1.306.007
VALOR INSPECCION 2,5%					\$ 39.000
TOTAL					\$ 1.345.007

OBJETO DE: PARA CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SEGÚN PROYECTO **N°21.442** DE AGUAS ARAUCANIA S.A. EN LA COMUNA DE **PADRE LAS CASAS**.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **150 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DE PAGO DEL PRESENTE DOCUMENTO
DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

FIRMA LUIS ANDRES SALAZAR RODRIGUEZ

V°B° CAJA SERVIU:

IMPUTACIÓN: **CHEQUE () / EFECTIVO () TRANSFERENCIA ELECTRONICA (X)**
ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): \$1.345.007.-
ITEM 214040201(DEV.) : \$1.306.007.-
ITEM 452010301 : \$39.000.-

OBSERVACIONES: PAGA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA \$1.345.007.- DE FECHA 26/03/2025 CONFIRMADO VIA CORREO ELECTRONICO POR FINANZAS.- CON VIGENCIA HASTA EL 28/08/2025.- EL CONTRATISTA AL DEMOLER CALZADA H.C.V. DEBERÁ RELLENAR CON BASE ESTABILIZADA COMPACTADA Y DEJAR CON ADOCRETOS PROVISORIOS PARA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO VEHICULAR, PARA POSTERIOR REALIZAR LA REPOSICIÓN FINAL DEL PAVIMENTO INTERVENIDO.

MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO GVILLARROELC@MINVU.CL TELÉFONO 45-2647806 Ó 993325174 - EMPRESA REPONEDORA YANKO DIAZ TELEFONOS 45-2324874 – 993972875

V° B° DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES



miércoles 26-03-2025 12:59

Evelyn Rivera Mayo

RV: Permiso rotura padre las casas

Para Guillermo Villarroel Carrillo

Seguimiento. Completada el lunes, 31 de marzo de 2025.

Lo solicitado

Fecha	Sucursal	N° Operación	Descripción	Depósitos / Abonos
20/03/2025	Stgo.principal	0001077	Transferencia otro banco de rut andres	\$1.345.007

Atte.



Evelyn Rivera Mayo
Encargada | Control de Pagos
SERVIU Región de La Araucanía | Gobierno de Chile
(T) +56 452 964 351



Firmado por GUILLERMO VILLARROEL CARRILLO Fecha firma: 31-03-2025 10:33:08
Firmado por Martín Jaime Jara Salvare Fecha firma: 31-03-2025 10:35:53

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 18.798
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 43661 Timbre: ULFA4FLUUELUYCC En:
<https://validoc.minvu.cl>